

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2.002 así como la gestión del Administrador Único durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2.002.

Tercero.—Reelección de Administrador Único.

Cuarto.—Redacción y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que tienen los accionistas de examinar en el domicilio social las cuentas anuales y el informe de gestión, así como de solicitar el envío gratuito de una copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Camponaraya (León), 10 de junio de 2003.—Victorino Rodríguez Iglesias. Administrador Único.—30.197.

SERI3 VALLÉS, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)
SERO VALLÉS, S. L.
(Sociedad de nueva constitución beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial de cartera de valores

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de Socios celebrada con carácter de Universal de la sociedad «Seri3 Vallés, Sociedad Limitada» celebrada el día 4 de junio de 2003, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de cartera de valores de «Seri3 Vallés, Sociedad Limitada», siendo «Sero Vallés, Sociedad Limitada», sociedad de nueva constitución, la beneficiaria de la escisión parcial de cartera de valores.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial de cartera de valores, que fue redactado y suscrito por el administrador único de la sociedad escindida, esto es, «Seri3 Vallés, Sociedad Limitada», en fecha 14 de mayo de 2003, subsanado posteriormente en fecha 22 de mayo de 2003, y ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 30 de mayo de 2003.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste al personal, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de junio de 2003.—El Administrador único de «Seri3 Vallés, S. L.» (Sociedad Escindida), D. Miguel Seriola Rodas.—29.173.

1.ª 12-6-2003

SERRA CAPEL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Pláceme convocarles a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Sant Just Desvern, calle Duran i Jorda, n.º 4-6, el 30 de junio de 2003 a las 17,00, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria si ello fuera necesario el 1 de julio de 2003 a las 17,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento que a partir de este momento tiene Vd. a su disposición, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión.

Sant Just Desvern, 10 de junio de 2003.—Joaquim Serra Mañes, Presidente del Consejo de Administración.—30.325.

**SERVEIS DE COMUNICACIO
DE LA PIME, S. A.**

Anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionista para el día 30 de junio de 2003 a las dieciséis horas, en el domicilio social de la entidad, calle Patronat Obrer, 14-B, de Palma de Mallorca y en segunda convocatoria, si ello fuera preciso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora al objeto de tratar lo siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 del T.R.L.S.A. a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 30 de mayo de 2003.—El Consejero Secretario.—30.130.

**SERVICIOS TÉCNICOS
DE MAQUINARIAS
DE CONSTRUCCIÓN, S. L.**
(Entidad absorbente)
PACLAMA, S. A.
(Entidad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad y en cumplimiento de la ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que en las Juntas Generales de «Servicios Técnicos de Maquinarias de Construcción, S. L.» y «Paclama, S. A.», se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Paclama, S. A.» por «Servicios Técnicos de Maquinarias de Construcción, S. L.», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, siendo los balances de fusión los cerrados a 21 de marzo de 2003, en ambas sociedades.

Segundo.—Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y titulares de obligaciones de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 242, y en los términos previstos en el artículo 166, ambos inclusive, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Telde, 26 de mayo de 2003.—Claudio García Sánchez.—27.965. y 3.ª 12-6-2003

**SERVICIOS Y RECAMBIOS
DE EXCAVACIONES, S. A.**

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social en Toral de los Vados (León), polígono industrial del Bierzo, parcela 40, a las 12 horas del día 30 de junio del 2003, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2002, así como la gestión del administrador único durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Nombramiento de auditor.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que tienen los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe de auditoría de cuentas, así como de solicitar el envío gratuito de una copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Toral de los Vados (León), 10 de junio de 2003.—Victorino Rodríguez Iglesias, Administrador Único.—30.201.

SITACO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de Sitaco Sociedad Anónima, para la celebración de la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Retama número 3 en primera convocatoria, a las diez treinta horas, del día 27 de junio de 2003, y en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello por falta de quórum en la primera, el día 30 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales formuladas de forma abreviada correspondientes al ejercicio 2.002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2.002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción del Acta y aprobación o, en su caso, nombramiento de Interventores.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 del artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, a 10 de junio de 2003.—La Secretaria-No Consejera del Consejo de Administración, Susana de Benito García-Heras.—30.216.